

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.367

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el Plan parcial de iniciativa municipal del Sector 7 Valdeferrín sur del PGOU, que tiene por objeto optimizar el cierre sur del área industrial de Valdeferrín con un remate más racional; mejorar la trama viaria, trasladando la conexión del vial este hasta su unión con el viario principal del polígono y habilitar la ampliación de las industrias existentes en el límite sur del polígono de Valdeferrín.

El documento ha sido redactado por la arquitecta doña Carmen Pemán Gavín y los abogados don Ignacio Pemán Gavín y don José Luis de Miguel Aubán, a instancia del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 57 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios publicados en el BOPZ y en el diario "El Periódico de Aragón", a los efectos de que pueda consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, y puedan presentarse, en su caso, alegaciones. El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ.

Ejeja de los Caballeros, a 3 de octubre de 2018. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.